



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

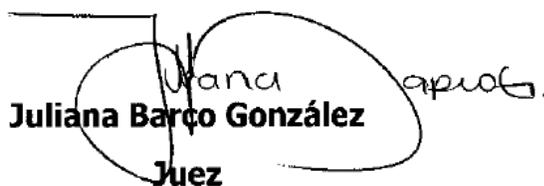
Medellín, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00388

Asunto: Incorpora información.

Se incorpora el número de cédula de la demandante María Eugenia Velásquez Moreno informado por su apoderado. Así las cosas, se advierte que con esta información el Despacho procedió a realizar el emplazamiento que se encontraba pendiente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 27 de septiembre
de 2021, en la fecha, se
notifica el auto precedente
por ESTADOS N°_, fijados a
las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdc560ad1fcc88b2330297f3c22e5c30558a25e969a8b4a1f397dec826e3c84a**

Documento generado en 24/09/2021 11:57:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>